

R. CIVIL 1101/2

1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 3.038.-

APELLIDOS

NOMBRE

DEISA

JOSE LUIS

APODO

SALVO

FILIACION _____

REFERENCIA _____

Guardia Civil
Comandancia de Juntas
Puesto de Mouroyo

P. H.
R. C. Sr.

Terminado conser-
viento el que suscri-
be, que en el Café
existente en esta Villa
de Mouroyo, y propie-
dad del vecino de la
misma Aurelio Balsa
Calvo, de 40 años de
edad, de profesion in-
dustrial, expendian be-
bidas alcoholicas, sin
entregar a los consumi-
dores los tickets de sub-
sidio al Combatiente,
como que en los cafes
unicamente imponia
el recargo del diez por
ciento, y no el veinte
como esta ordenado
por el Ministerio de
la Gobernacion; sobre
las 14 horas del dia
de hoy se ~~permanecio~~



el que suscribe en el referido Ca-
fé, comprobando que el citado indus-
trial expendía bebidas alcohólicas, sin
entregar a los consumidores los tickets de
referencias, como igualmente en los
cafés no recargaba el 20 por ciento, y
si el día, contraviene las disposi-
ciones dictadas por el Ministerio de la
Gobernación por Decreto número 174 de
Fecha de 25 de abril de 1938.

No que tengo el honor de denun-
ciar a V. E. para su superior conoci-
miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. mucho años.

Monzón 28 de mayo de 1939

Café de la Victoria

El que es

Joan Ferrera Poulet

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia de

Fauell
GOBIERNO
DE ARAGON

TERUEL
 D. D. Teruel
 D. D. Monroyo

Mero Señor.

Adjunto tengo el honor de remitir a la respetable y digna autoridad de V.E., denunciando que el Gua 29 de este Puerto D. José Herrera González, hace el dueño del Café de esta localidad JULIANO BERRERA GALVO. Dios guarde a V.E. muchos años.
 Monroyo 29 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Comandante del Puerto.

Beccili Barquero
Ramos
[Signature]

Mero Sr Gobernador Civil de la provincia

TERUEL



Ru 9215

4

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de
iniciado el Movimiento, así
como de la actuación en rela-
ción con el mismo del vecino
de esa localidad AURELIO BEL-
SA CALVO, haciendo constar su
filiación completa y capacidad
económica.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 3 de Junio
de 19 39 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

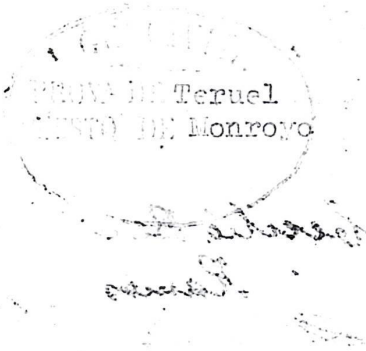
Comandante Puesto de la Guardia Civil de
Sr.



70

29.25

5



Excmo Señor.

En cumplimiento a su escrito del Negociado de Orden Público de fecha 5 del actual, en el que intercesá informes de AURELIO BIELBA GALVAO; tengo el honor de participar a la respetable y digna autoridad de V.E., que dicho individuo de 42 años de edad, casado, electricista, natural y vecino de esta Villa de Monroyo; antes del Glorioso Movimiento Nacional, pertenecía al partido de derechas, observando buena conducta; durante el dominio rojo en esta localidad, no se tiene noticia de haber intervenido en hechos delictivos.

En su posición económica, posee unos campos, que pueden valer aproximadamente CINCO MIL PESETAS, está empleado en la luz eléctrica del pueblo y tiene un establecimiento público, en el que despacha bebidas alcohólicas y café.

En la actualidad desempeña los cargos de Jefe Local de F.M.T. y de las M.O.M.S.; Jefe de la Comisión Local del Subsidio al Combustible; Vocal de la Junta Municipal de Recuperación Agrícola; Vocal de la Junta Local de Abastos y Concejal del Ayuntamiento.

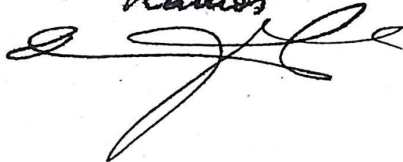
En cuanto a su situación, por uno de los cargos que desempeña en el mes de abril último denunció a su Autoridad a varias personas de la Localidad, por no suscribirse a la FICHA ANUL, algunas de ellas de posición muy humilde por lo que no puedan desprenderse de dinero, de las que ya le informé el mes pasado, y el referido



BIELSA esta infringiendo lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro sobre el Subsidio al Combatiente, motivo por el cual fué denunciado a V.E. el referido individuo, el mes pasado, por fuerza de este Puerto.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Monroyo 7 de junio del año 1,939.
Puerto de la Victoria.
El Comandante del Puerto.

Cecilio Barquero
Ramos



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

9829

Por el Guardia 2º del Puesto de Monroyo JOSE HERRERA GONZALEZ, se me denuncia que el vecino de dicha localidad AURELIO BIELSA CALVO, de 42 años de edad estado casado, profesión electricista, natural del mismo pueblo y en la actualidad Jefe de la Comisión local del Subsidio al Combatiente, expende en su establecimiento toda clase de bebidas alcohólicas sin entregar a los consumidores los tickets de Subsidio al Combatiente, y en los cafes cobra solamente el 10 % y no el 20 conforme esta prevenido, habiendo sido comprobadas estas infracciones por el Guardia de referencia el dia 28 de Mayo de 1.939.-

lo que comunico a V. a los efectos prevenidos en el articulo 80 del vigente Reglamento de Subsidio a familias de Combatientes.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 14 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

P. A. y D.

El Secretario de Orden Publico.-

Sr. Jefe de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente
te

TERUEL

